



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°32/2017

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: La Aprobación del Contrato de Donación de dos Inmuebles Municipales que corren inscritos a Fojas 2.618 N°1.598 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente para el año 2015 y a Fojas 2.736 N°1.667 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente para el año 2.015, a favor del "Grupo Habitacional Villa Los Naranjos", RUT N°65.021.377-7, de conformidad al artículo 65 letra F, de la Ley N°18.695.-, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 159° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Junio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a seis días del mes de Junio de 2017.



Blanca Ruz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach